INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - ASPECTOS FINANCIEROS, TECNICOS Y JURÍDICOS
PROCESO MDC-DADI-SAMC-004-2025.

OBJETO:	**SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE UNIFORMES Y VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.**	
PRESUPUESTO OFICIAL:	**El valor total asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($264.585.017) IVA INCLUIDO, distribuidos en dos lotes.** **Lote 1: por valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($164.666.667) M/CTE IVA incluido** **Lote 2: por valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($99.918.350) M/CTE IVA incluido.**	
OFERTAS ECONÓMICA HABILITADAS	LOTE 1	
	SI WORKER S.A. S	**$159.793.000**
	LOTE 2	
	SI WORKER S.A. S	**$99.491.007**
	COMERCIO LA ROCA	**$99.900.024**

Una vez evaluados los aspectos financieros, técnicos y jurídicos en informe preliminar de evaluación, se procedió a publicar en la plataforma SECOP II dando traslado al partícipe concediendo el plazo hasta el vencimiento del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, así como a la subsanación de requisitos habilitantes.

Durante el término de traslado, no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, la cual presentó el siguiente resultado:

LOTE 1:

OFERENTE	ASPECTOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	ASPECTOS JURÍDICOS
SI WORKER S.A.S	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
COMERCIO LA ROCA	CUMPLE	NO HABILITADO	CUMPLE

LOTE 2:

OFERENTE	ASPECTOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	ASPECTOS JURÍDICOS
SI WORKER S.A.S	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE
COMERCIO LA ROCA	CUMPLE	HABILITADO	CUMPLE

Una vez evaluados en el informe preliminar se procede a revisar lo siguiente:

4. FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
4.6 EVALUACION DE LA OFERTA

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE PROPUESTAS HABILITADAS

A continuación, se procede a revisar los criterios de evaluación de las ofertas presentadas, la oferta más favorable para el Municipio será aquella que obtenga el más alto puntaje como resultado de la ponderación de los factores que se relacionan a continuación, de las propuestas que resulten habilitadas.

Para efectos de la calificación se determina un puntaje máximo de cien (100) puntos, el cual comprende la suma de los puntajes parciales de los siguientes factores:

Para las propuestas correspondientes a los dos lotes, se evaluará sobre los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
PONDERACION ECONÓMICA	Máximo 20
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Máximo 10
ASPECTOS TÉCNICOS	Máximo 70
TOTAL	**100 Puntos**
CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021) = %	(Adicional) Máximo 0.25
MIPYMES (ADICIONAL).	(Adicional) Máximo 0.25
PUNTAJE ADICIONAL INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018	1
DESCUENTO POR SANCIONES	-2

LOTE 1:

OFERENTE:

SI WORKER S.A.S

4.6.1. PONDERACIÓN ECONÓMICA (Máximo 20 Puntos).

El comité evaluador procedió a verificar el contenido de la Oferta Económica, tanto lo indicado en el formulario electrónico, como en el Anexo Oferta Económica, encontrando lo siguiente:

PONDERACIÓN ECONÓMICA	SI WORKER S.A. S	LOTE 1
		$159.793.000

Teniendo en cuenta que el proveedor **SI WORKER S.A.S** es la única oferta habilitada para el lote 1 este es el resultado:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
PONDERACIÓN ECONÓMICA	20

4.6.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Máximo 10 Puntos).
El comité evaluador procedió a verificar el contenido de la Oferta, encontrando lo siguiente:

El proveedor anexa el documento "2. ANEXO 5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"



APLICABLE A LOS LOTES 1 Y 2

ANEXO 5
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Señores
MUNICIPIO DE CANDELARIA

Basando en el documentos anexado el proveedor cumple con el criterio y este es el resultado:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10

4.6.3. ASPECTOS TÉCNICOS (Máximo 70 PUNTOS).

La Administración Municipal, ha considerado que, con el fin de considerar y valorar los siguientes aspectos técnicos:

Este criterio se evaluará en dos fases principales, cada una con un peso específico para el puntaje total.

Fase 1: Capacidad Técnica (40 puntos)
En esta fase, se evaluará la calidad de los materiales propuestos.

FASE 1: CAPACIDAD TÉCNICA				
DETALLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**	**PUNTAJE**
Especificaciones de las telas: Se asignarán **30 puntos** al proponente que presente las **fichas de especificaciones técnicas** de las telas. Estas fichas deben demostrar que los materiales cumplen con todas las especificaciones y requisitos detallados en el pliego de condiciones. La revisión se centrará en la conformidad de las propiedades de las telas (composición, resistencia, gramaje, etc.) con las exigencias del contrato.	X		El proveedor anexa el documento 3. ASPECTO TECNICO_FASE 1_ESPECIFICACIONES DE LAS TELAS donde demuestra que los materiales cumplen con todas las especificaciones y requisitos detallados en el pliego de condiciones.	30
Domicilio: Se asignarán **10 puntos** al proponente que cuente con sucursal, establecimiento de comercio o sede principal en la en Candelaria o ciudades cercanas (Cali, Palmira, Florida, Pradera). En el caso que la	X		El proveedor anexa el documento 3. ASPECTO TECNICO_FASE 1_DOMICILIO donde demuestra que el proponente cuenta con establecimiento de comercio en Palmira y Cali.	10

Propuesta sea presentada por Consorcios y/o Unión Temporal, uno de los integrantes deberá demostrar que posee la sede principal, sucursal o agencia en Candelaria o ciudades cercanas (Cali, Palmira, Florida, Pradera) teniendo en cuenta que esto es con el objetivo de proporcionar agilidad en los tiempos de respuesta y de solución.				
TOTAL				40

Fase 2: Factores de Calidad (30 puntos)
Esta fase evalúa el valor agregado que el proponente ofrece más allá de los requisitos básicos, enfocándose en la experiencia profesional y las garantías.

FASE 2: FACTORES DE CALIDAD				
DETALLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**	**PUNTAJE**
Recurso Humano Profesional (15 puntos) Para obtener 15 puntos, el proponente debe incluir en su propuesta un profesional dedicado a la **toma de tallas y la gestión de reclamos**. Este profesional debe cumplir con los siguientes requisitos: **Experiencia:** Mínimo de dos (2) años de experiencia	X		El proveedor anexa el documento 3. ASPECTO TECNICO_FASE 2_RECURSO HUMANO PROFESIONAL donde demuestran la persona la cual anexa todo y cumple con todos los requisitos solicitados.	15

profesional certificada, contados desde la obtención del título. **Título:** El título profesional debe haber sido otorgado por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Para acreditar estos requisitos, el proponente deberá adjuntar los siguientes documentos: Hoja de Vida. Copia del Título profesional. Certificado(s) de experiencia laboral. Certificado de antecedentes de la Contraloría. Certificado de antecedentes de la Procuraduría. Certificado de antecedentes de la Policía Nacional. Libreta militar y/o certificado de situación militar (si aplica). Carta de intención que confirme el compromiso del profesional para participar en la ejecución del contrato. **Nota** 1. El ofrecimiento que realice el oferente para la asignación de puntaje deberá				

ser incorporado en la ficha técnica del futuro contrato. **Nota 2.** El ofrecimiento que realice el oferente será incluido dentro de las obligaciones del futuro contrato. **Nota 3.** El Proponente que no ofrezca personal en los términos indicados en este criterio, obtendrá **cero (0) puntos.**				
Garantía de Calidad Adicional (15 puntos) Se otorgarán **15 puntos** al proponente que ofrezca una **garantía de calidad adicional** a la exigida. Esta garantía debe superar los términos o el periodo mínimo establecidos en el pliego de condiciones, proporcionando un beneficio extra a la entidad contratante. Por ejemplo, ofrecer una garantía de 18 o 24 meses cuando la exigencia mínima es de 12 meses. Al igual que el ítem anterior, la oferta de esta garantía adicional será vinculante y se incluirá como una obligación contractual.	X		El proveedor anexa el documento 3. ASPECTO TECNICO_FASE 2_CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ADICIONAL donde anexan un documentos donde ofrecen una garantía adicional de tres meses.	15
TOTAL				15

Teniendo en cuenta los anexos y cumplimiento de los aspectos técnicos el proveedor tiene el siguiente resultado:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
FASE 1: CAPACIDAD TÉCNICA	40
FASE 2: FACTORES DE CALIDAD	30
RESULTADO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS	70

4.6.5 MIPYMES (máximo 0.25 PUNTOS)

El proveedor anexa el documentos "4. CERTIFICACIÓN DE EMPRESA MIPYMES (ADICIONAL)" donde se demuestra y certifica su calidad de MiPymes. Además, se verifico en su Cámara de Comercio con Fecha expedición: 22/09/2025 09:46:56 am y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OKAG4I

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
MIPYMES	0.25

4.6.6 PUNTAJE ADICIONAL INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018
El proveedor no presento ningún documento para el siguiente criterio por lo cual su puntaje es cero (0 puntos adicionales)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
PUNTAJE ADICIONAL INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018	0

4.6.7 PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES
El proveedor no presento ningún documento para el siguiente criterio por lo cual su puntaje es cero (0 puntos adicionales)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0

Una vez revisado los criterios de evaluación del proveedor, se consolida los resultando:

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PONDERABLE DEL OFERENTE SI WORKER S.A.S PARA EL LOTE 1:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
PONDERACION ECONÓMICA	20 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
ASPECTOS TÉCNICOS	70 puntos

MIPYMES	0.25 puntos
PUNTAJE ADICIONAL INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018	0 puntos
PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0 puntos
DESCUENTO POR SANCIONES	0 puntos
TOTAL	**100.25 puntos**

A continuación, se procede a revisar el oferente 1 para el lote 2:

LOTE 2:
OFERENTE:
SI WORKER S.A.S

4.6.1. PONDERACIÓN ECONÓMICA (Máximo 20 Puntos).

El comité evaluador procedió a verificar el contenido de la Oferta Económica, tanto lo indicado en el formulario electrónico, como en el Anexo Oferta Económica, encontrando lo siguiente:

PONDERACIÓN ECONÓMICA	SI WORKER S.A. S	LOTE 2
		$99.491.007

Teniendo en cuenta que el proveedor **SI WORKER S.A.S** es la oferta más económica para el lote 2 este es el resultado:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
PONDERACIÓN ECONÓMICA	20

4.6.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Máximo 10 Puntos).
El comité evaluador procedió a verificar el contenido de la Oferta, encontrando lo siguiente:

El proveedor anexa el documento "2. ANEXO 5 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"



Basando en el documentos anexado el proveedor cumple con el criterio y este es el resultado:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10

4.6.3. ASPECTOS TÉCNICOS (Máximo 70 PUNTOS).

La Administración Municipal, ha considerado que, con el fin de considerar y valorar los siguientes aspectos técnicos:

Este criterio se evaluará en dos fases principales, cada una con un peso específico para el puntaje total.

Fase 1: Capacidad Técnica (40 puntos)
En esta fase, se evaluará la calidad de los materiales propuestos.

FASE 1: CAPACIDAD TÉCNICA				
DETALLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**	**PUNTAJE**
Especificaciones de las telas: Se asignarán **30 puntos** al proponente que presente las **fichas de especificaciones técnicas** de las telas. Estas fichas deben demostrar que los materiales cumplen con todas las especificaciones y requisitos detallados en el pliego de condiciones. La revisión se centrará en la conformidad de las propiedades de las telas (composición, resistencia, gramaje, etc.) con las exigencias del contrato.	X		El proveedor anexa el documento 3. ASPECTO TECNICO_FASE 1_ESPECIFICACIONES DE LAS TELAS donde demuestra que los materiales cumplen con todas las especificaciones y requisitos detallados en el pliego de condiciones.	30
Domicilio: Se asignarán **10 puntos** al	X		El proveedor anexa el documento 3. ASPECTO TECNICO_FASE 1_DOMICILIO donde demuestra que	10

proponente que cuente con sucursal, establecimiento de comercio o sede principal en la en Candelaria o ciudades cercanas (Cali, Palmira, Florida, Pradera). En el caso que la Propuesta sea presentada por Consorcios y/o Unión Temporal, uno de los integrantes deberá demostrar que posee la sede principal, sucursal o agencia en Candelaria o ciudades cercanas (Cali, Palmira, Florida, Pradera) teniendo en cuenta que esto es con el objetivo de proporcionar agilidad en los tiempos de respuesta y de solución.			el proponente cuenta con establecimiento de comercio en Palmira y Cali.	
TOTAL				40

Fase 2: Factores de Calidad (30 puntos)
Esta fase evalúa el valor agregado que el proponente ofrece más allá de los requisitos básicos, enfocándose en la experiencia profesional y las garantías.

FASE 2: FACTORES DE CALIDAD				
DETALLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**	**PUNTAJE**
Recurso Humano Profesional (15 puntos) Para obtener 15 puntos, el proponente debe incluir en su propuesta un profesional dedicado	X		El proveedor anexa el documento 3. ASPECTO TECNICO_FASE 2_RECURSO HUMANO PROFESIONAL donde demuestran la persona la cual anexa todo y cumple con todos los requisitos solicitados.	15

a la **toma de tallas y la gestión de reclamos**. Este profesional debe cumplir con los siguientes requisitos: **Experiencia:** Mínimo de dos (2) años de experiencia profesional certificada, contados desde la obtención del título. **Título:** El título profesional debe haber sido otorgado por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Para acreditar estos requisitos, el proponente deberá adjuntar los siguientes documentos: Hoja de Vida. Copia del Título profesional. Certificado(s) de experiencia laboral. Certificado de antecedentes de la Contraloría. Certificado de antecedentes de la Procuraduría. Certificado de antecedentes de la Policía Nacional. Libreta militar y/o certificado de situación militar (si aplica). Carta de intención que confirme el				

compromiso del profesional para participar en la ejecución del contrato. **Nota 1.** El ofrecimiento que realice el oferente para la asignación de puntaje deberá ser incorporado en la ficha técnica del futuro contrato. **Nota 2.** El ofrecimiento que realice el oferente será incluido dentro de las obligaciones del futuro contrato. **Nota 3.** El Proponente que no ofrezca personal en los términos indicados en este criterio, obtendrá **cero (0) puntos**.				
Garantía de Calidad Adicional (15 puntos) Se otorgarán **15 puntos** al proponente que ofrezca una **garantía de calidad adicional** a la exigida. Esta garantía debe superar los términos o el periodo mínimo establecidos en el pliego de condiciones, proporcionando un beneficio extra a la entidad contratante. Por ejemplo, ofrecer una garantía de 18 o 24 meses cuando la exigencia mínima es	X		El proveedor anexa el documento 3. ASPECTO TECNICO_FASE 2_CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ADICIONAL donde anexan un documentos donde ofrecen una garantía adicional de tres meses.	15

de 12 meses. Al igual que el ítem anterior, la oferta de esta garantía adicional será vinculante y se incluirá como una obligación contractual.				
TOTAL				15

Teniendo en cuenta los anexos y cumplimiento de los aspectos técnicos el proveedor tiene el siguiente resultado:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
FASE 1: CAPACIDAD TÉCNICA	40
FASE 2: FACTORES DE CALIDAD	30
RESULTADO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS	**70**

4.6.5 MIPYMES (máximo 0.25 PUNTOS)

El proveedor anexa el documentos "4. CERTIFICACIÓN DE EMPRESA MIPYMES (ADICIONAL)" donde se demuestra y certifica su calidad de MiPymes. Además, se verifico en su Cámara de Comercio con Fecha expedición: 22/09/2025 09:46:56 am y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825OKAG4I

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
MIPYMES	0.25

4.6.6 PUNTAJE ADICIONAL INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018
El proveedor no presento ningún documento para el siguiente criterio por lo cual su puntaje es cero (0 puntos adicionales)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
PUNTAJE ADICIONAL INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018	0

4.6.7 PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES
El proveedor no presento ningún documento para el siguiente criterio por lo cual su puntaje es cero (0 puntos adicionales)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0

Una vez revisado los criterios de evaluación del proveedor, se consolida los resultando:

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PONDERABLE DEL OFERENTE SI WORKER S.A.S PARA EL LOTE 1:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
PONDERACION ECONÓMICA	20 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
ASPECTOS TÉCNICOS	70 puntos
MIPYMES	0.25 puntos
PUNTAJE ADICIONAL INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018	0 puntos
PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0 puntos
DESCUENTO POR SANCIONES	0 puntos
TOTAL	**100.25 puntos**

A continuación, se procede a revisar el oferente 2 para el lote 2:

OFERENTE 2:
COMERCIO LA ROCA

4.6.1. PONDERACIÓN ECONÓMICA (Máximo 20 Puntos).
El comité evaluador procedió a verificar el contenido de la Oferta Económica, tanto lo indicado en el formulario electrónico, como en el Anexo Oferta Económica, encontrando lo siguiente:

PONDERACIÓN ECONÓMICA	COMERCIO LA ROCA	LOTE 1	LOTE 2
		NO HABILITADO	$99.900.024

Teniendo en cuenta que el proveedor **COMERCIO LA ROCA** es la segunda oferta económica para el lote 2 este es el resultado:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
PONDERACIÓN ECONÓMICA	19,99

4.6.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Máximo 10 Puntos).
El comité evaluador procedió a verificar el contenido de la Oferta, encontrando lo siguiente:
El proveedor anexa el documentos "17. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"



ANEXO 8
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CANDELARIA, 02 DE OCTUBRE DE 2025

Señores
MUNICIPIO DE CANDELARIA
Ciudad

REFERENCIA PROCESO: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MDC-DADI-SAMC-004-2025

OBJETO: SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE UNIFORMES Y VESTUARIO DE TRABAJO PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE LABORAN EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

Por medio de este FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA, identificado con C.C. 1094842246 de/la ciudad de TUNJA, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL Y NOMBRE COMERCIAL DE COMERCIO LA ROCA con NIT. 1094842246-9, me acredito al "Proponente" manifiesto que en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el personal que será puesto al servicio para la ejecución del contrato en caso de ser mi adjudicado será de origen nacional.

Así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que los servicios son originarios de:

a. Los Estados mencionados en la relación de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Selección.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: COMERCIO LA ROCA
N.I.T. 1094842246-9
Nombre del Representante Legal: FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA
C.C. No. 1094842246 de Tunja
Dirección C.C. No. 17-22
Teléfonos: 3142853936
Correo Electrónico: contacto.laroca@gmail.com
Ciudad TUNJA – BOYACÁ

FIRMA
FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA
C.C. 1094842246 DE TUNJA

Basando en el documentos anexado el proveedor cumple con el criterio y este es el resultado:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10

4.6.3. ASPECTOS TÉCNICOS (Máximo 70 PUNTOS).

La Administración Municipal, ha considerado que, con el fin de considerar y valorar los siguientes aspectos técnicos:

Este criterio se evaluará en dos fases principales, cada una con un peso específico para el puntaje total.

Fase 1: Capacidad Técnica (40 puntos)

En esta fase, se evaluará la calidad de los materiales propuestos.

FASE 1: CAPACIDAD TÉCNICA				
DETALLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**	**PUNTAJE**
Especificaciones de las telas: Se asignarán **30 puntos** al proponente que presente las **fichas de especificaciones técnicas** de las telas. Estas fichas deben demostrar que los materiales cumplen con todas las especificaciones y requisitos		X	El proveedor anexa los siguientes documentos: • CERTIFICACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA • FICHAS LOTE 1 (1) • FICHAS LOTE 2 En los cuales se demuestra algunas de las fichas de especificaciones técnicas de las telas de forma parcial ya que no se encuentra la totalidad de los ítems y sus especificaciones por tal motivo el proveedor no cumple con	0

detallados en el pliego de condiciones. La revisión se centrará en la conformidad de las propiedades de las telas (composición, resistencia, gramaje, etc.) con las exigencias del contrato.			el criterio y su puntaje es cero (0).	
Domicilio: Se asignarán **10 puntos** al proponente que cuente con sucursal, establecimiento de comercio o sede principal en la en Candelaria o ciudades cercanas (Cali, Palmira, Florida, Pradera). En el caso que la Propuesta sea presentada por Consorcios y/o Unión Temporal, uno de los integrantes deberá demostrar que posee la sede principal, sucursal o agencia en Candelaria o ciudades cercanas (Cali, Palmira, Florida, Pradera) teniendo en cuenta que esto es con el objetivo de proporcionar agilidad en los tiempos de respuesta y de solución.		X	El proveedor en su cámara y comercio con Fecha expedición: 26/09/2025 - 09:50:36 y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cF9Ug6bTUs se observa la ubicación en el municipio de Tunja en el Departamento de Boyacá. Además, anexa el documento "19. CONVENIO ROMULO" en el cual presenta un convenio con la FABRICA DE CALZADO ROMULO S.A.S. identificado con NIT 800078522-0 en el cual suscriben un acuerdo comercial para suplir el requisito de una sucursal o establecimiento de comercio en la ciudades cercanas al municipio de Candelaria. Es de anotar que el proveedor presento la oferta como COMERCIO LA ROCA y no por Consorcios y/o Unión Temporal teniendo en cuenta que esto no cumple con el criterio por tal motivo su puntaje es cero (0).	0
TOTAL				0

Fase 2: Factores de Calidad (30 puntos)
Esta fase evalúa el valor agregado que el proponente ofrece más allá de los requisitos básicos, enfocándose en la experiencia profesional y las garantías.

FASE 2: FACTORES DE CALIDAD				
DETALLE	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**	**PUNTAJE**
Recurso Humano Profesional (15 puntos) Para obtener 15 puntos, el proponente debe incluir en su propuesta un profesional dedicado a la **toma de tallas y la gestión de reclamos**. Este profesional debe cumplir con los siguientes requisitos: **Experiencia:** Mínimo de dos (2) años de experiencia profesional certificada, contados desde la obtención del título. **Título:** El título profesional debe haber sido otorgado por una institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Para acreditar estos requisitos, el proponente deberá adjuntar los siguientes documentos: Hoja de Vida. Copia del Título profesional. Certificado(s) de experiencia laboral.	X		El proveedor anexa el documento "20. PERSONAL PROFESIONAL" donde demuestran la persona la cual anexa todo y cumple con todos los requisitos solicitados.	15

Certificado de antecedentes de la Contraloría. Certificado de antecedentes de la Procuraduría. Certificado de antecedentes de la Policía Nacional. Libreta militar y/o certificado de situación militar (si aplica). Carta de intención que confirme el compromiso del profesional para participar en la ejecución del contrato. **Nota 1**. El ofrecimiento que realice el oferente para la asignación de puntaje deberá ser incorporado en la ficha técnica del futuro contrato. **Nota 2**. El ofrecimiento que realice el oferente será incluido dentro de las obligaciones del futuro contrato. **Nota 3**. El Proponente que no ofrezca personal en los términos indicados en este criterio, obtendrá **cero (0) puntos**.				
Garantía de Calidad Adicional (15 puntos) Se otorgarán **15 puntos** al proponente que ofrezca una **garantía de calidad**	X		El proveedor anexa el documento "21. GARANTIA DE CALIDAD ADICIONAL" donde anexan un documentos donde ofrecen una garantía adicional de 36 meses.	15

adicional a la exigida. Esta garantía debe superar los términos o el periodo mínimo establecidos en el pliego de condiciones, proporcionando un beneficio extra a la entidad contratante. Por ejemplo, ofrecer una garantía de 18 o 24 meses cuando la exigencia mínima es de 12 meses. Al igual que el ítem anterior, la oferta de esta garantía adicional será vinculante y se incluirá como una obligación contractual.				
TOTAL				15

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
FASE 1: CAPACIDAD TÉCNICA	0
FASE 2: FACTORES DE CALIDAD	30
RESULTADO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS	**30**

4.6.5 MIPYMES (máximo 0.25 PUNTOS)
El proveedor anexa el documentos "16. ACREDITACION CALIDAD DE MIPYME" donde se demuestra y certifica su calidad de MiPymes. Además, se verifico en su Cámara de Comercio con Fecha expedición: 26/09/2025 - 09:50:36 y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: **cF9Ug6bTUs**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
MIPYMES	0.25

4.6.6 PUNTAJE ADICIONAL INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018
El proveedor presento el documento "22. PONDERACION DISCAPACITADO" evidencia el certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, para lo cual el siguiente criterio su puntaje es cero (0.25 puntos adicionales)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
PUNTAJE ADICIONAL INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018	1

4.6.7 PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

El proveedor presento un documento el cual tiene como nombre "23. ACREDITACION DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES" pero este criterio no hay forma de verificar ya que en el Cámara de Comercio con Fecha expedición: 26/09/2025 - 09:50:36 y CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cF9Ug6bTUs no se puede evidenciar, para lo cual el siguiente criterio es cero (0 puntos adicionales)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0

Una vez revisado los criterios de evaluación del proveedor, se consolida los resultando:

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PONDERABLE DEL OFERENTE COMERCIO LA ROCA

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
PONDERACION ECONÓMICA	19,99 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 puntos
ASPECTOS TÉCNICOS	30 puntos
MIPYMES	0.25 puntos
PUNTAJE ADICIONAL INCENTIVO DECRETO 392 DE 2018	1 puntos
PUNTAJE ADICIONAL EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0 puntos
DESCUENTO POR SANCIONES	0 puntos
TOTAL	**61,24 puntos**

Una vez evaluados los aspectos financieros, técnicos y jurídicos, el comité evaluador conformado por **EDINSON TOMÁS QUINTERO VENTÉ** – Contador Municipal, **EBERTO RIVEROS RINCON**, Secretario de Tránsito y Transporte (E), **LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ**, Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo Administrativo y **LUZ MARINA LOPEZ CAMAYO**, Jefe de Oficina Técnica de Contratación Estatal, recomiendan a la ordenadora del gasto adjudicar la contratación al Proponente **SI WORKER S.A.S, identificado con NIT 901769912-1,** a razón de que su oferta satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública para el lote 1 y lote 2.

RESUMEN DE LA EVALUACION

OFERENTE	ASPECTOS FINANCIEROS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS JURÍDICOS
SI WORKER S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA – COMERCIO LA ROCA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

No siendo más el objeto de la presente se firma a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

LUZ MARINA LOPEZ CAMAYO
Jefe de Oficina Técnica de Contratación Estatal

EBERTO RIVEROS RINCON
Secretario de Tránsito y Transporte (E)

LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ
Directora del Departamento Administrativo de Desarrollo Administrativo

EDINSON TOMÁS QUINTERO VENTÉ
Contador Municipal

Anexo: Un (0) folios

Gestión Documental

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Juan Camilo Cardona Macca	Profesional de Apoyo	
Elaboró	Juan Camilo Cardona Macca María Fernanda Pérez	Profesional de Apoyo Auxiliar Administrativo	
Revisó	Luz Manna López Camayo	Jefe de Oficina Técnica de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Scanned with CamScanner